



## La lucha contra el tabaquismo

## Los infartos caen un 18% y el asma un 20% con las leyes antitabaco

- ▶ Sanidad remite al Congreso un informe con el impacto de las medidas
- ▶ El efecto en cánceres, sobre todo el de pulmón, tardará décadas en verse

EMILIO DE BENITO  
Madrid

Las leyes antitabaco (la de 2005 y su modificación en 2010) han supuesto una reducción de las enfermedades cardiovasculares y el asma, según un informe que el Ministerio de Sanidad ha enviado a las Cortes. El trabajo se centra en esas dolencias ya que otro de sus principales efectos sanitarios, los tumores, tardarán hasta 20 años en reflejar el descenso en el tabaquismo, como indica el estudio. De media, los datos representan unos descensos medios del 40% en cardiopatía isquémica (problemas de corazón por falta de riego), 18% en infartos y 20% en asma.

En concreto, el ministerio ha trabajado con las cifras de ingresos hospitalarios (el CMBD, Conjunto Mínimo Básico de Datos, que incluye a todos los centros sanitarios), y las principales conclusiones que ha obtenido son: la tasa de hospitalización por cardiopatía isquémica en varones de más de 24 años ha pasado de 147,2 por 100.000 en 2005 a 87,6 en 2011, lo que representa un descenso del 40%. En mujeres, menos afectadas por el tabaquismo (fuma a diario el 28% de los hombres y el 20% de las mujeres), la variación es de 83,8 a 50,1 (una bajada también del 40%).

Las hospitalizaciones por infarto han caído entre hombres mayores de 24 años en ese periodo de una tasa de 248 por 100.000 habitantes a 213,4 entre 2005 y 2011 (una bajada del 13,9%); en mujeres ha pasado de 104,4 a 81,4 (un descenso del 22%).

En cuanto al asma, medido entre menores de 65 años, ha bajado de 33,4 a 27,1 por 100.000 hombres (-18,9%) y de 44,6 a 35 en mujeres (-21,5%).

Esta reducción va en paralelo a la de quienes fuman. En 1997 lo

## Reducción de las hospitalizaciones relacionadas con el tabaco

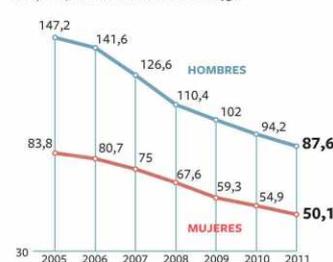
## ■ Hospitalización por infarto agudo de miocardio

Tasas por 100.000 habitantes, en hombres y mujeres mayores de 24 años, con intervalos de confianza al 95%



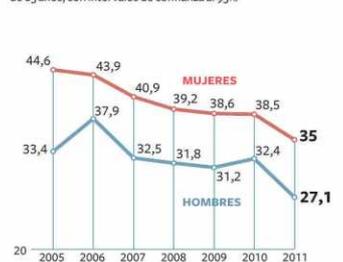
## ■ Hospitalización por cardiopatía isquémica

Tasas por 100.000 habitantes, en hombres y mujeres mayores de 24 años, con intervalos de confianza al 95%



## ■ Hospitalización por asma

Tasas por 100.000 habitantes, en hombres y mujeres menores de 65 años, con intervalos de confianza al 95%



## ■ Población que acude más, menos o igual a bares y restaurantes tras la nueva Ley

En %



## ■ Población de fumadores que considera que la nueva ley ha influido en su consumo de tabaco

En %



Fuente: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

EL PAÍS

hacia diariamente el 34,5% de las personas entre 15 y 64 años; en 2005 eran el 32,8%; en 2011, el 30,4% (los límites de edad son los de la Encuesta de Drogas). En ventas de cajillas hay una evolución similar: de 4.600 millones en 2005 a 2.600 millones en 2011.

El informe también recoge cómo ha disminuido la exposición al tabaco en lugares cerrados. Algunas mediciones como la hecha en bares de Zaragoza indican un

descenso de las partículas respirables en un 91% antes y después de la ley de 2010. Y tras esta ley, que fue la que eliminó la posibilidad de fumar en bares y restaurantes, la proporción de locales con ceniceros ha bajado del 95,5% al 0,6%; la de locales con colillas, del 77% al 0%; la de sitios que huelen a tabaco, del 74,7% al 7,6%, y la de fumadores en los locales del 88,8% al 4,1% (todo ello según un estudio hecho en

Barcelona por la Sociedad Española de Epidemiología).

Como se ve, el cumplimiento no es del 100%, y ello ha supuesto entre las 17 comunidades y Melilla (Ceuta no ha dado datos) más de 3.000 sanciones. Aunque esta cifra no se puede dar por cerrada, porque el ministerio admite que los datos recogidos no son homogéneos. Ni siquiera ha conseguido la información para un mismo periodo de tiempo. Por ejemplo,

no incluye Baleares (que si dice que ha impuesto multas por 292.000 euros) ni País Vasco, que no ha hecho ninguna inspección por un conflicto sobre quién debe ejecutarlas, indica el ministerio.

El resultado es un espaldarazo para los expertos, apunta el presidente de la Sociedad Española de Cardiología, Vicente Bertomeu. "Es un trabajo muy sólido ya que la base es amplísima, todas las hospitalizaciones de España", afirma. Aunque "es verdad que las enfermedades cardiovasculares se tratan cada vez mejor, al medir las hospitalizaciones" se incide sobre "los factores de riesgo, no sobre el tratamiento, y la relación con el tabaco parece evidente", recalca el cardiólogo. Este aumento de la propensión a enfermarse debe a que el tabaco "aumenta la predisposición a los trombos", explica Bertomeu.

El experto en tabaquismo del Instituto Catalán de Oncología y de la Sociedad Española de Epidemiología Esteve Fernández afirma que según varios estudios, solo la primera ley, que dejaba abierta la posibilidad de fumar en locales de hostelería, supuso un descenso de los infartos entre un 8% y un 12%. "Esto es coherente con los estudios internacionales", afirma. Desde que empezaron las leyes antitabaco, sobre todo en EE UU, se ha analizado su impacto sobre la salud, y se ha visto un efecto inmediato en las enfermedades cardiovasculares. "Desde un punto de vista fisiopatológico eso tiene sentido. El tabaco contribuye a la inflamación, y eso afecta a las coronarias", dice el médico. Lo bueno es que el efecto desaparece rápidamente. "Al año de dejar de fumar los niveles de riesgo se equiparan a los de los no fumadores", explica Fernández.

En cambio, "por desgracia", en los cánceres el efecto es más duradero. "El descenso no lo veremos hasta dentro de 20 años, y vendrá mezclado con otros factores", afirma Fernández. Y eso en hombres, "porque en mujeres el tabaquismo aún está subiendo".

Aparte de estos datos, el informe recoge otros ya conocidos, como la aceptación creciente de la ley (el Barómetro Sanitario de 2012 le da un 7,6 de aceptación).

Que el balance del estudio era "positivo" ya fue adelantado por la ministra de Sanidad, Ana Mato,

## Menos inspecciones, pero más multas

La Administración relaja el control ante el cumplimiento de la norma ● El grueso de las 3.000 sanciones son por permitir fumar y el uso de la máquina a menores

L. DELLE F. / J. C. B., Madrid

Ir al baño le costó 200 euros a la dueña de un bar en la calle de Santa Engracia en Madrid. Justo en ese momento llegó un inspector de Sanidad que observó que la máquina expendedora estaba operativa y sin vigilancia. La propietaria, que prefiere omitir su nombre, culpa al destino por la sanción. Tal vez no le falta razón al culpable a la mala suerte, ya que las inspecciones para controlar el cumplimiento de la ley antitabaco se reducen cada vez más, al igual que las denuncias. Por el

contrario, las multas van en alza y sobrepasan ya las 3.000.

Según datos facilitados por 11 comunidades en agosto, Andalucía, Cataluña y Valencia es donde más controles se realizan, ya que cuentan con más inspectores —900, 800 y 300, respectivamente—, mientras que en Madrid solo hay 17. En todas las autonomías se han reducido las inspecciones. En Cataluña, en 2011 —primer año en que se aplicó la nueva legislación— se realizaron 24.899 controles. Al año siguiente fueron 17.221. En Asturias, pasaron de 1.171 a 564. Los locales se han

adaptado a la ley y la "están cumpliendo", dice Julio Bruno Bárceña, director general de Salud Pública del Principado.

La aprobación de la norma fue acompañada por campañas para simplificar la recogida de denuncias: a dos días de su entrada en vigor, la asociación Facua-Consumidores en Acción ya había recibido 1.000 reclamaciones que al cabo de un año fueron 2.568.

Javier Blanco Urgoiti, portavoz del Club de Fumadores por la Tolerancia, afirma que las denuncias han caído porque "la ley está cumpliéndose". La mayoría de

asociaciones, tanto a favor como en contra de mantener espacios libres de humo, lo comparten. Francisco Camarrelles, del Comité Nacional de Prevención al Tabaquismo (CNPT), añade que la ley "ha logrado crear un alto nivel de tolerancia y cambiar los comportamientos de los ciudadanos". Las encuestas lo corroboran e ilustran que el grado de aceptación y cumplimiento de la medida ronda entre un 95% y un 99%, según datos de Semfyc (Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria) de principios de 2013. Rubén Sánchez, portavoz de

Facua, asegura sin embargo que con el paso del tiempo "hay establecimientos que están postulando maneras para no cumplir". Y la reducción en el número de controles les ayuda. Pese a ello, las multas en 2012 aumentaron un 42% respecto al año anterior (unas 3.000 con el recuento del Ministerio de Sanidad). Las sanciones se deben principalmente a fumar donde está prohibido, permitir a menores de edad usar la máquina de tabaco y porque la expendedora no dispone del mecanismo adecuado de activación.

Raquel Fernández Megina, presidenta de Nofumadores.org, explica que en este último año su asociación ha tramitado sobre todo denuncias a terrazas —consideradas lugares cerrados cuando cuentan con más de dos paravientos— y clubes de fumadores, a los que no está permitido ofrecer servicios de hostelería. "Todos los



en el Congreso hace dos semanas, pero entonces no dio el detalle. Su divulgación pone aún más presión sobre el Gobierno y su difícil encaje con las pretensiones de Sheldon Adelson, el magnate del juego que ha pedido que se suavice la ley como requisito para invertir en Eurovegas. Al respecto, la web de información científica esmateria.com publica una carta de 38 expertos mundiales, todos ellos que viven fuera de España, que refleja la preocupación por los efectos de un cambio en la normativa. Eso sería "una iniciativa insensata y con consecuencias negativas a largo plazo en la salud y la economía", afirman.

Los expertos resumen los motivos en tres puntos: que la ley ha representado "un gran avance en la protección de todas las personas de los efectos de la exposición al humo ambiental del tabaco, sin distinción geográfica o de lugar de trabajo"; que "solo una minoría de adultos fuman y los no fumadores no quieren respirar aire contaminado por humo del tabaco. Los turistas no vienen buscando humo cuando viajan a España", y que "el éxito del modelo español ha sido reconocido por la comunidad de salud pública internacional".

En esta línea, Bertomeu cree

## El estudio coincide con otros de países que adoptaron antes estas leyes

## 38 expertos mundiales piden a Rajoy por carta que no dé marcha atrás

que el estudio es "un ejercicio de transparencia". "Las leyes antitabaco han sido las mejores medidas de ahorro del sistema de los Gobiernos", afirma. Por eso, ante estas conclusiones "tan rotundas", el cardiólogo cree que "el Gobierno debería reflexionar" cuando se le piden que la cambie. "Son datos objetivos, y no estaría mal que en esto, y en otras cosas, los políticos hicieran más caso a los profesionales", concluye.

que nacieron después de la aprobación de la norma tienen ánimo de lucro, lo que no está permitido", dice.

En España no puede haber zonas de fumadores. El sector de la hostelería solicitó al Gobierno socialista así como al Ejecutivo de Mariano Rajoy, la creación de "locales mixtos", explica el secretario general de Fehrcarem (Asociación de Cadenas de Restauración Moderna), Juan Ignacio Díaz. "Pero no nos hicieron caso", dice.

Saltarse la norma podría significar desembolsar entre los 30 y los 600 euros, si la falta es leve; de 601 a 10.000 si se considera infracción grave, y hasta 600.000 en los casos más serios de reincidencia.

La mayoría de las sanciones han sido leves. Sin embargo, la dueña del bar madrileño pide "mano más blanda", ya que según ella cumplía la ley y no merecía una multa de 200 euros.